

Radicado No.9834767

Popayán, 17/10/2023

Señor/a

MARIA EUGENIA ORTIZ

Cargo: N/A E-mail: N/A Copia: no

Dirección: CLL 2 K PASAJE 2 PISO

Celular: 3154206366 Cédula: 31854041

Producto: 668057372 - Ruta: N/A Santander De Quilichao – Cauca

Asunto: Solicitud número 9834767 del 25 de septiembre de 2023. Notificación por aviso

Estimado señor/a Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9834767 expedido el día 05 de octubre de 2023.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9834767 del de 05 de octubre de 2023 en dos (02) folios.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA Solicitud: 9834767

Oficina Principal:

Cra 7No. 1N – 28 Ed. Edgar 24 AN-21Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

www.ceoesp.com.co

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al cliente:

Carrera 9 #, local 2-24 Centro Comercial Campanario Popayán – Cauca



(O)

icontec







FR.842 - v05 14/07/2023 Página 1 de 2



CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 25-09-2023 No. DE SOLICITUD: 9834767

16:37:16

PETICIONARIO: MARIA EUGENIA ORTIZ CÉDULA: 31854041

PRODUCTO SERVICIO: 668057372 MUNICIPIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CLL 2 K PASAJE 2 PISO - 668057372

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CLL 2 K PASAJE 2 TELÉFONO: 3154206366	PISO - 668057372-SANTANDER DE QUILICHAO
CORREO ELECTRÓNICO:	_ _
CAUSAL:	ANEXOS:
FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD	o NO C SI
DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA COBRO PROMEDIO SEPTIEMBRE 2023 PREDIO DESOCUPADO	
FECHA DE RESPUESTA: 05-10-2023	
DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SEGÚN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN NUESTRO SISTEMA COMERCIAL, SE EVIDENCIA QUE ENTRE LOS PERIODOS JUNIO 2023 Y SEPTIEMBRE 2023 CON LECTURA REAL DE 12873 KW/H DEL 19-09-2023 Y LECTURA DE 12873 KW/H DEL 19-09-2023 ES DE 0 KW/H, DE LOS CUALES SE COBRARON 101 KW/H EN SEPTIEMBRE POR CONSUMO, POR LO TANTO SE DECLARA PROCEDENTE RETIRAR LOS 101 KW/H DE CONSUMO YA QUE SE EVIDENCIA QUE EL PREDIO ESTA DESOCUPADO CON 0 KW/H DE CONSUMO ACTIVA Y QUE SI LE TOMAN LAS LECTURAS.	
Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	
Funcionario responsable:	FECHA DE NOTIFICACIÓN:
LEONARDO RESTREPO MARMOLEJO	El Notificado:
Asesor Experiencia del cliente	
	Cédula de ciudadanía:

Oficina Principal:

PBX: 833 93 93 Oficina de Centro de Experiencia y Atención al cliente: Carrera 9 #, local 2-24 Centro Comercial Campanario









FR.842 - v05 14/07/2023 Página **2** de **2**



Cra 7No. 1N – 28 Ed. Edgar 24 AN-21Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

www.ceoesp.com.co

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al cliente:

Carrera 9 #, local 2-24 Centro Comercial Campanario Popayán – Cauca







